



**Acta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 30 de agosto de 2021.**

En Mexicali, Baja California, siendo las 11: horas del día Lunes 30 de agosto de 2021, en la Sede de las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, ubicada en Calzada Independencia y avenida Paseo de los Héroes, Centro Cívico, en el Centro Comercial Plaza Fiesta locales 24 y 25B de esta ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del 2021**, previa Convocatoria del día 12 de agosto del 2021; lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables. -----

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **Primer punto del orden del día**, le solicitó a la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernandez**, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes: -----

Raymundo García Ojeda. - Presidente del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali. -----

Gabriela Eloísa García Pérez. - Suplente Habilitado de la Sub Dirección de Gobierno del 23 Ayuntamiento de Mexicali. -----

Myrna Hernández Acosta. - Suplente Habilitado de la Coordinación de Directores del 23 Ayuntamiento de Mexicali. -----

Karla Lugo Reyes.- Enlace Habilitado de la Dirección de Servicios Públicos del 23 Ayuntamiento de Mexicali.-----

En consecuencia, el Secretaria Técnica certifico **la existencia del quórum legal** por lo que el Presidente **declaro instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:-----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

SEGUNDO: DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----



TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CUARTO: ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR: 1.- Solicitud de Inexistencia de información en relación a lo siguiente; notas de crédito derivadas del contrato de concesión número AYTO-CTC-SP-01-2010, con la empresa promotora Ambiental La Laguna (PASA) desde la firma de contrato, hasta la fecha actual, mismas que fueron utilizadas durante la administración del 22 Ayuntamiento de Mexicali, encabezado por el presidente municipal Gustavo Sánchez Vásquez, aproximadamente en los meses de julio 2019 a septiembre 2019. Recibido en Oficio número CA/1217/2021 del día 26 de agosto de 2021 en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, para dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR/019/2021.-----

QUINTO: CLAUSURA DE SESIÓN. -----

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. -----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----

Desahogados los puntos Primero, Segundo y Tercero del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, solicito al Secretario Técnico diera inicio al desahogo al numeral 1 del Punto Cuarto, de los ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR: 1.- Solicitud de Inexistencia de información en relación a lo siguiente; notas de crédito derivadas del contrato de concesión número AYTO-CTC-SP-01-2010, con la empresa promotora Ambiental La Laguna (PASA) desde la firma de contrato, hasta la fecha actual, mismas que fueron utilizadas durante la administración del 22 Ayuntamiento de Mexicali, encabezado por el presidente municipal Gustavo Sánchez Vásquez, aproximadamente en los meses de julio 2019 a septiembre 2019. Recibido en Oficio número CA/1217/2021 del día 26 de agosto de 2021 en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, para dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR/019/2021.-----

Acto seguido El Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 26 de agosto de 2021 se recibió oficio número CA/1217/2021, en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, el que se solicita la Inexistencia de información en relación a lo siguiente; notas de crédito derivadas del contrato de concesión número AYTO-CTC-SP-01-2010, con la empresa promotora Ambiental La Laguna (PASA) desde la firma de contrato, hasta la fecha actual, mismas que fueron utilizadas durante la administración del 22 Ayuntamiento de Mexicali, encabezado por el presidente municipal Gustavo Sánchez Vásquez, aproximadamente en los meses de

MEXICALI

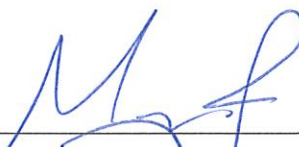


julio 2019 a septiembre 2019., relativa al Recurso de Revisión RR/019/2021.-----  
Posterior a esto el Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Dirección Servicios Públicos del 23 Ayuntamiento de Mexicali **Karla Lugo Reyes**, quien manifestó lo siguiente: Se hace de su conocimiento, que desde el momento al llegar la solicitud a la dependencia, se giró instrucción a la Jefatura de la Unidad de Transferencia y Confinamiento, es el área encargada de la recepción de toda la documentación que emite la Empresa Promotora Ambiental la Laguna, para realizar la verificación y conciliaciones pertinentes, para que buscara la información relacionada a estas notas de crédito. Revisaron en sus archivos históricos; no encontrando documento alguno relacionado a nota de crédito, desde el momento de la firma del contrato a la fecha actual, no encontró documento alguno relacionado a nota de crédito, motivo por el cual se les solicito, se convocara a esta sesión, para la certificación de su inexistencia.-----  
Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la **Aprobación de la Inexistencia de Información solicitadas por la Dirección de de Servicios Públicos del 23 Ayuntamiento**, sometiendo el presente Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Gabriela Eloísa García Pérez, Myrna Hernández Acosta y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la emisión de **Aprobación de Inexistencia de Información solicitadas por la Dirección de Servicios Públicos del 23 Ayuntamiento**, para dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR/469/2021. Recibido en oficio CA/1217/2021 del día 26 de agosto de 2021. ----- Quienes resolvieron: Emitir la **Aprobación de Inexistencia de Información solicitadas por Dirección de Servicios Públicos del 23 Ayuntamiento**, para dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR/469/2021. Recibido en oficio CA/1217/2021 del día 26 de agosto de 2021, misma que formará parte de esta acta. ----- Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al quinto punto del orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del 2021**, del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las 11: 00 horas del día **lunes 30 de agosto de 2021**. ----- Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión. El



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**  
23 AYUNTAMIENTO

Presidente del Comité de Transparencia, **Raymundo García Ojeda**, que da fe ante la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernandez**; **Gabriela Eloísa García Pérez**, Suplente Habilitado de la Sub Dirección de Gobierno del 23 Ayuntamiento de Mexicali; **Myrna Hernández Acosta**, Suplente Habilitado de la Coordinación de Directores del 23 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----




---

Raymundo García Ojeda.  
Presidente del Comité de Transparencia  
del 23 Ayuntamiento de Mexicali



---

Myrna Hernández Acosta.  
Suplente Habilitado de la Coordinación de Directores  
del 23 Ayuntamiento de Mexicali



---

Gabriela Eloísa García Pérez.  
Suplente Habilitado de la Sub Dirección de Gobierno  
del 23 Ayuntamiento de Mexicali

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité de Transparencia, del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 30 de agosto de 2021.